

Estas luchas están magistralmente referidas en las obras escritas en francés por el sacerdote Adolfo Kannengieser y traducidas al español por D. Modesto Hernández Villaescusa, de las que tomamos gran parte de los datos, y cuya lectura recomendamos encarecidamente á nuestros lectores.<sup>1</sup>

¡Ojalá que este pequeño trabajo, para el que me da atrevimiento el deseo de satisfacer extrañas excitaciones, sirva para vulgarizar las enseñanzas que esas obras contienen, y para infundir aliento en el ánimo de los católicos españoles! Si los alemanes vencieron en su lucha, podemos decir con San Agustín: *Si isti, ¿cur no ego?*

<sup>1</sup> Estas obras son: *Los Católicos Alemanes, El Despertar de un Pueblo, Katteler y la organización social en Alemania.*

Presb. Vic. Episcopar. B. Ringel.

## CAPITULO I

### Situación del Catolicismo en Alemania hasta el principio de la persecución.

- I. Cómo se organizaron políticamente los católicos alemanes. —  
II. Organización del Centro. — III. Régimen de la escuela en Prusia hasta la persecución al Catolicismo.

#### I

El Catolicismo en Alemania, antes de inaugurarse contra él la persecución abierta en que Bismarck pensaba hacía tiempo, apenas daba señales de vida, y hasta puede afirmarse que se encontraba en visible decadencia. La inmensa mayoría de la nación estaba afiliada á las sectas protestantes, y aun entre los que profesaban el Catolicismo había no pocos de fe escasa que no daban mayores muestras de amor á su Religión que las que dan entre nosotros muchos católicos que, aunque así se llaman parece que se complacen en oponerse á lo que la Iglesia enseña y en hacer guerra cruel á instituciones y personas consagradas por ella.

Apenas celebrado el Concilio Vaticano, un cisma doloroso separó del Catolicismo en Alemania á los que se apellidaron católicos viejos, que no

III

Al establecerse el Centro, la legislación de Prusia era aún una garantía para los católicos; la Constitución les reconocía derechos que les ponían á cubierto de ciertos atropellos; pero ¿qué importaba la Constitución á los enemigos del Catolicismo? ¿Qué importa entre nosotros la libertad á los liberales, ni la democracia á los demócratas, ni la Constitución á los constitucionales, cuando los principios que ellos vociferan pueden ser de alguna utilidad al Catolicismo? En todas partes son los mismos los impíos; proclaman la libertad siempre para practicar la tiranía, y, manejados unas veces como serviles instrumentos por las logias masónicas, é inspirados otras por sus propios instintos, su lema es la guerra á la Iglesia, y sacrifican con gusto y hasta con saña el liberalismo de que alardean, ó la falsa democracia que profesan, si todo esto se opone á que esta guerra sea un hecho. «¡Viva la libertad!» es su divisa, pero mientras ese grito sea sinónimo de «¡muera la Iglesia de Cristo!»

Bismarck pensaba hacía tiempo en la fundación de una Iglesia nacional protestante, lo cual demuestra que Bismarck pensaba en algo y procuraba el bien de la falsa religión que profesaba, á diferencia de nuestros políticos ateos, que no tienen otro pensamiento que la destrucción y el ser serviles imitadores de los impíos franceses, sin más mira que el logro de personales ambiciones y

la satisfacción de pasiones rastreras. Se había rodeado el canciller de políticos liberales y conservadores, á quienes manejaba á su antojo, los cuales proclamaban á todos vientos que era llegada la hora de la destrucción del Catolicismo, empresa que juzgaban en extremo sencilla, y el momento escogido para emprender la lucha fué el de la terminación de la guerra con Francia.

Hasta ese momento la religión era la base esencial de la educación popular en Prusia. Federico II había promulgado en 12 de Agosto de 1763 una Ordenanza general en la que se regulaba la enseñanza escolar en Prusia de una manera profundamente religiosa, á pesar de que Federico II, el rey filósofo, era un incrédulo que tenía á gala el estar en íntimas relaciones con los hombres más impíos de su tiempo<sup>1</sup>. El programa escolar, no solamente concedía el primero y principal lugar á la enseñanza religiosa, sino que determinaba minuciosamente las prácticas piadosas que los niños habían de ejecutar. Según esa Ordenanza, habría cada día seis horas de clase, tres por la mañana y tres por la tarde. La primera de la mañana se destinaría á la religión y empezaría por cantarse un himno religioso, al que seguiría la oración de la mañana que todos los niños debían repetir fervorosamente; después el maestro debía explicar un

<sup>1</sup> No obstante su impiedad, estableció la enseñanza popular sobre bases profundamente religiosas; y cuando la Compañía de Jesús fué suprimida en 1773, no sólo admitió á los jesuitas expulsados de los países católicos, sino que sostuvo á la Compañía de Jesús en Prusia, á despecho de los filósofos, porque la consideraba irremplazable para educar á la juventud.

punto de catecismo é instruir á los niños en la práctica de sus enseñanzas, y al fin de la clase insistir en exhortarles á la piedad y hacer de nuevo la oración, y se recitaría el salmo. Por la tarde, después del cántico y la lectura del salmo, debía destinarse la primera hora de clase al estudio de la Biblia, y la segunda á la doctrina cristiana, y los sábados se aumentaban aún las prácticas piadosas.

Además de esos preceptos, la Ordenanza señalaba las condiciones que había de tener el maestro y le marcaba reglas y le daba enseñanzas inspiradas en la más profunda piedad <sup>1</sup>.

La mencionada Ordenanza sólo se refería á las escuelas protestantes, porque en el reino de Prusia apenas si había católicos, como no fuera en Silesia; de aquí que en 3 de Noviembre de 1765 el rey publicase un reglamento escolar católico para Silesia y para el condado de Glatz, reglamento calcado en la anterior Ordenanza, á excepción de ciertos detalles necesarios para acomodarla á la enseñanza católica. «De intento—dijo—nos llamamos sobre la doctrina cristiana, que el cura y el maestro deben enseñar á los niños, remitiéndonos á la Ordenanza que publicará el vicario general de Breslau <sup>2</sup>. Dejaba al obispo la facultad de regular la enseñanza bíblica y catequística, y esa Ordenanza episcopal decía que sería sancionada por el rey, adquiriendo así fuerza de ley.

<sup>1</sup> Merecen leerse los detalles hasta nimios que esta Ordenanza contiene relativos á la práctica de la piedad y que refiere Kanngieser.

<sup>2</sup> Capital de Silesia.

Más tarde, en 5 de Febrero de 1794, se publicó el Código general de los Estados prusianos, en el que se daba á la educación religiosa en la escuela la misma importancia que le había dado la Ordenanza de 1763, importancia que le conceden todas las instrucciones ministeriales y órdenes reales posteriores, hasta el punto de que en una orden real de 23 de Marzo de 1829 se condenan las escuelas mixtas, es decir, aquellas en que la enseñanza no era exclusivamente católica ó protestante, sino que participaba de ambas, porque se decía que «siendo la instrucción religiosa base de toda enseñanza primaria, esta base no está suficientemente garantida en esta clase de escuelas.»

La Constitución de 31 de Enero de 1850 mantenía el mismo régimen de enseñanza, y ordenaba que allí donde fuere necesario fundar nuevas escuelas, su enseñanza se atuviese en lo posible á los principios religiosos de los habitantes de la población; y un rescripto ministerial de 27 de Mayo de 1868 decía aún que en las antiguas provincias de Prusia no existían ni escuelas no confesionales, es decir, en que no se enseñase y practicase una religión determinada, ni escuelas mixtas de protestantes y católicos.

El régimen de la escuela, á pesar de las variaciones que en los estudios profanos se introdujeron, según los tiempos ó las circunstancias lo exigían, continuó siendo profundamente religioso, siguiendo en esto las disposiciones sabiamente adoptadas por el rey Federico II. En Prusia se consideraba peligrosa toda escuela que no fuese franca y profundamente confesional, y ese prin-

cipio prevaleció en la legislación y en la práctica hasta la guerra franco-prusiana.

En esta organización escolar el clero desempeñaba un papel importantísimo; á él le correspondía, según la Ordenanza de Federico II, la inspección de la escuela, y los profesores no podían ser nombrados sin el consentimiento del pastor y sin haber sido examinados por él; de él debían recibir instrucciones en lo relativo á la enseñanza, y de él también tenían que obtener permiso para ausentarse del sitio de su residencia. El pastor debería visitar dos veces por semana las escuelas y enterarse minuciosamente de su estado y del modo cómo se daba y se recibía la enseñanza; debería reunir una vez al mes á los maestros y trazarles el plan que había de seguir cada uno en su escuela al mes siguiente. En cada distrito el inspector era el arcipreste, que tenía la obligación de visitar una vez al año las escuelas sometidas á su inspección y enviar una memoria anual acerca de su estado al Consistorio superior de Berlín.

El reglamento escolar concedió al clero católico, en las escuelas también católicas, los mismos derechos que la Ordenanza había concedido á los pastores en las protestantes, y esta intervención, ó por mejor decir, dirección, del clero católico y del protestante en la enseñanza popular, se sostuvo también hasta la época en que se inició la persecución religiosa de que se hablará en los capítulos siguientes; así el Código general de 1794, á pesar de que colocó á los establecimientos de instrucción bajo la vigilancia del Estado, conservó al clero los derechos que antes tenía en esta ma-

teria, y el clero era en todas las provincias del reino el verdadero encargado de la enseñanza de la juventud escolar.

Los liberales no estaban, sin embargo, conformes con esta gran influencia que el clero, tanto católico como protestante, tenía en la escuela, y en la Constitución de 1850 lograron introducir un artículo en que se decía que todos los establecimientos de instrucción pública y privada quedaban sometidos á la vigilancia de autoridades nombradas por el Estado. De esa manera se quería menoscabar esa influencia del clero; pero el Gobierno no hizo en esto variación alguna, porque siguió entregando esa inspección al clero, quien continuó después de la Constitución de 1850 hasta 1872 desempeñando en la escuela las mismas importantes funciones que antes había desempeñado.

admitían el dogma de la infalibilidad pontificia; y si bien es cierto que algunos ilustres prelados y otros católicos de extraordinarios merecimientos adquirieron fama universal y fueron precioso ornamento de la Iglesia Católica en Alemania, todos éstos no eran sino destellos sueltos, pero sin la conexión necesaria para formar un cuerpo respetable é influyente en la vida de la nación.

Prueba evidente de lo poco que al parecer significaba el Catolicismo en Alemania, el que un hombre del mérito y de la sagacidad política indiscutible de Bismarck, el llamado Canciller de Hierro, que se diferenciaba de un modo extraordinario de los políticos de oficio que se declaran contra la religión después de haber mudado cien veces de postura, creyó poder, no ya prescindir del Catolicismo, sino aplastarle, aniquilarle por completo y fundar una Iglesia nacional protestante.

El plan estaba admirablemente combinado; quien había de ejecutarle era un político sagaz, tenía una voluntad de hierro, una influencia sin límites y una idea de su propio poder que aún le sobrepujaba, y contaba con todos los elementos de opinión y de fuerza que tenía á su lado y que eran extraordinarios. La victoria era segura: el Catolicismo en Alemania estaba condenado á morir irremisiblemente.

Los católicos no estaban políticamente organizados para resistir un empuje tan formidable en los momentos en que el Canciller de Hierro se proponía abrir la guerra que tiempo hacía proyectaba — siquiera cuando se vió vencido quiso

astutamente declinar la responsabilidad que en ella le cabía; — no había entonces en el Parlamento un verdadero partido católico. El rey Federico Guillermo IV estaba animado de las mejores intenciones hacia los católicos, á los que se mostraba agradecido porque en 1848 habían sido una de las más inexpugnables barreras contra la revolución, y á eso se debió que hiciera consignar en la Constitución las libertades eclesiásticas más esenciales, concesiones que sus secuaces se esforzaron por anular en la práctica.

Esto explica que los católicos no sintiesen la necesidad de agruparse, y que en las dos elecciones generales que se verificaron desde 1849, época en que empezó en Prusia el régimen parlamentario, hasta 1852, no tuviesen para emitir su voto otras consideraciones que las meramente políticas ó económicas, dando esto por resultado el que muchos protestantes fueran elegidos en distritos puramente católicos, y el que los diputados católicos se distribuyesen, según sus opiniones políticas ó económicas, en los grupos ó partidos ya existentes.

El ministro de Cultos, Raumer, empezó á dictar medidas opresoras para el Catolicismo, impidiendo las misiones de los jesuitas en los países de confesión mixta y prohibiendo á los seminaristas prusianos que prosiguieran en Roma sus estudios teológicos, lo cual hizo á los católicos pensar en apereibirse á la defensa de sus comunes derechos é intereses, y aprovechando las elecciones de 1852, que siguieron de cerca á los rescriptos de Raumer, y á pesar de la presión ministerial, sacaron

triunfantes 61 candidatos, á quienes impusieron como principal mandato el de anular los rescriptos ministeriales atentatorios á la libertad de la Iglesia, y estos diputados constituyeron en el Parlamento un grupo que tomó el nombre de Fracción católica.

En las primeras sesiones Mallinckrodt, que fué uno de los candidatos triunfantes, guardó una actitud expectante, y el 11 de Marzo de 1853 subió por primera vez á la tribuna.

No dejó el Gobierno de preocuparse y dar importancia á este movimiento de los elementos católicos, y para dar satisfacción á sus sentimientos ofendidos procuró el restablecimiento de la paz religiosa, y esto trajo como resultado el que la Fracción católica fuera poco á poco disminuyendo, hasta el punto de que en el período legislativo de 1866-1867 no contaba sino quince miembros, y de que en las elecciones generales de 1867 desapareció por completo.

Aunque la Constitución de 1850 era favorable á la Iglesia Católica, y aunque lo fueran también las disposiciones del Rey, los católicos estaban expuestos á los ataques de los liberales y de los protestantes fanáticos, que constantemente les inquietaban, y estos ataques tomaron un carácter más violento á partir de la guerra con Italia. Prusia se colocó del lado del Piamonte y abandonó la causa de Austria; y aunque los católicos, que veían con pena esta conducta, trataron de hacer ver los peligros que encerraba, desde que el barón de Schleinitz, que participaba de los mismos temores, presentó su dimisión del cargo de Minis-

tro de Estado, su sucesor, el conde de Berustorff, que estaba de acuerdo con Cavour, siguió la corriente contraria, y el 21 de Julio de 1862 reconoció oficialmente la unidad italiana.

Los católicos protestaron de este hecho en la Cámara, y sus esfuerzos y elocuencia rayaron á gran altura, dirigidos por Mallinckrodt; pero todo fué inútil.

El embajador de Prusia en Roma, obrando con arreglo á instrucciones que después se ha sabido que recibía de Berlín, fomentaba entre los obispos alemanes, durante la reunión del Concilio Vaticano, la oposición á la declaración del dogma de la infalibilidad pontificia, y el mismo Bismarck amenazó con persecuciones á la Iglesia para el caso en que el dogma fuese proclamado; y aunque la mayor parte de los obispos alemanes se declararon en contra de la oportunidad de la definición del dogma de la infalibilidad, contra lo que Bismarck indudablemente esperaba, todos ellos se adhirieron á esa definición y ordenaron á sus fieles que hicieran otro tanto.

Por otra parte, aunque en 1870 la guerra con Francia hizo concebir á los católicos alemanes halagüeñas esperanzas, porque la generalidad no preveían las aviesas intenciones que hacia ellos tenía el endiosado Canciller, y la victoria alcanzada por Alemania en aquella campaña memorable les hizo prorrumpir en gritos de regocijo por amor á su patria y á la santa religión que profesaban, todas esas esperanzas y esas vanas ilusiones se vieron bien pronto ahogadas, y la toma de Roma por los italianos y el infame despojo de los

derechos temporales del Romano Pontífice, al que Alemania contribuyó no poco, hicieron comprender á los católicos lo que podían esperar de un Gobierno que meditaba la manera más segura de destruirlos. Todo esto, unido á un recrudecimiento en los ataques que en la prensa protestante y masónica, y en el mismo Parlamento, se dirigían principalmente contra las congregaciones religiosas, hizo comprender á los católicos, á quienes por sus adversarios se quería presentar como enemigos del Imperio alemán, la necesidad de la defensa.

Hasta entonces habían vivido en una falsa seguridad, para la cual no les habían faltado motivos. La escuela era profundamente cristiana; las Órdenes religiosas y el clero secular no encontraban trabas en su vida y actividad, y no habiendo ataque manifiesto, no parecía necesario organizarse para la defensa, y de ahí que ni en el Reichstag ni en el Landtag prusiano <sup>1</sup> significasen los católicos otra cosa sino una minoría sin organización ni disciplina, y que, como antes se ha dicho, los diputados católicos ingresasen en distintos partidos, de la misma manera que en España al-

---

1 Los Estados que constituyen el Imperio alemán tienen cierta autonomía administrativa y sus Parlamentos propios, compuestos de una ó dos Cámaras.

Sobre éstas están los Cuerpos legislativos del Imperio, que son: el Bundesrath, ó Consejo Federal, y el Reichstag, que juntos asumen las funciones legislativas del Imperio, sin que el Emperador tenga el derecho del veto en las leyes que hayan pasado por ambos Cuerpos. El Bundesrath representa á cada uno de los Estados de Alemania, y el Reichstag á la nación alemana; el primero se forma de 58 miembros, elegidos por cada uno de los Es-

gunos católicos ingresan hasta en agrupaciones que no se llaman anticatólicas, pero que persiguen á la Iglesia.

El resultado de la hostilidad que hacia los católicos se manifestaba, fué que en las elecciones que se verificaron en fin de 1870 para el Landtag prusiano, éstos eligieron de nuevo sus candidatos teniendo en cuenta principalmente sus creencias religiosas, y que 52 católicos decididos obtuviesen el triunfo; y el 11 de Enero de 1871 formaron el grupo del Centro, ó partido de la Constitución, que dirigió un manifiesto á los electores como preparación de las próximas elecciones para el Parlamento del imperio ó Reichstag, induciéndoles á no dar su voto sino á los candidatos que se comprometiesen á formar parte de la nueva fracción y que adoptasen sus principios; y á este llamamiento respondió el pueblo católico de tal modo, que por las elecciones de Marzo de 1871 entraron en la Cámara 67 representantes católicos, número que, como después veremos, adquirió notable desarrollo cuando la persecución arreció, que constituyeron el grupo del Centro en el Reichstag y que publicaron una breve declaración de principios bajo este lema notable: *Justitia fundamentum regno-*

---

tados que forman el Imperio; el segundo de 397 (próximamente uno por cada 131.604 habitantes), elegidos por votación y por sufragio universal.

El Poder legislativo en los Estados del Imperio reside en sus respectivas Cámaras, juntamente con el Jefe del mismo Estado. En Prusia ese Poder legislativo se ejerce por el Emperador, como Rey de Prusia, y por una Asamblea representativa, el Landtag, formada de dos Cámaras, una llamada *Herrenhaus*, ó Senado, y la otra *Abgeordnetenhaus*, ó Congreso de los Diputados.

rum. La justicia es el fundamento de los Estados.

«Bismarck, que había entrado en triunfo en Berlín el 9 de Marzo de 1871, se sorprendió desagradablemente por el éxito de los candidatos católicos y por la formación del Centro. Este grupo no tenía por entonces sino proporciones bien modestas; ¡67 diputados frente de otros 300 que estaban prontos á seguir al gran canciller donde él quisiese! Pero estos 67 eran de lo más escogido; y sobre todo, tomando franca y resueltamente posiciones, como lo habían hecho, arrebatában de antemano á Bismarck, para la nueva guerra que meditaba, la ventaja de coger á su adversario mal preparado y de improviso.

»El canciller, hábil en trabucar los papeles, se esforzó más tarde en presentar la formación del Centro, que no había sido sino un acto de defensa necesaria, como una agresión que hubiera justificado el movimiento ofensivo del Estado. ¡Artificio grosero! <sup>1</sup> La campaña contra el ultramontanismo estaba desde largo tiempo decidida; el canciller no titubeaba sino acerca de la ejecución. Se proponía atacar al adversario cuando éste estuviese dormido; pero como sus tropas de auxiliares voluntarios habían hecho demasiado ruido, el dormido se despertó, frotó sus ojos y comenzó lentamente á organizarse. Al punto el adversario exclama: «¡Os habéis movilizado! ¡Queréis atacarme!» <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Pero á que son muy aficionados los sectarios.

<sup>2</sup> *Études religieuses, philosophiques, historiques et littéraires*. Número de Junio de 1901.

## II

De esta manera, y bajo la jefatura de Mallinkrodt, nació el Centro católico alemán, que tan importante papel desempeñó durante la persecución religiosa en el imperio y que tanta importancia tiene hoy mismo en la política alemana; grupo compuesto casi exclusivamente de católicos, pero del que no están excluidos ni aun los protestantes, si éstos inspiran su conducta en el amor á la justicia; grupo, en fin, cuyo nacimiento fué debido á los injustos ataques dirigidos contra la libertad de la Iglesia, de cuya libertad se constituyó en decidido defensor.

He aquí lo que dice Kannengieser acerca de este partido <sup>1</sup>:

«Y no era cosa fácil organizar esta formidable máquina de guerra. Muchos creen que el Centro es una masa compacta formada con elementos homogéneos en absoluto, lo cual es una idea completamente errónea. En este partido existen divergencias de opiniones muy pronunciadas, y aun antagonismos de raza y de casta: encuéntranse en él demócratas y señores feudales, particularistas y unitarios, prusianos y alemanes del Sur, economistas de escuelas diametralmente opuestas. ¿Cómo obtener la armonía con tan numerosas discordancias? ¿Cómo mantener la cohesión, quiero decir, la disciplina, en un cuerpo tan abigarrado?....

<sup>1</sup> *El Despertar de un pueblo*, cap. II, párr. 9.

»No podía admitirse en modo alguno que un diputado católico pudiera batirse en duelo, hollando así ostensiblemente las leyes de la Iglesia; en los veinte años que subsiste el Centro, jamás ninguno de sus miembros, que yo sepa, ha aceptado ni provocado ningún duelo; el día en que uno de ellos pasara por encima de este precepto, dejaría de pertenecer al Centro.

»La misma severidad se aplica también á hechos de orden más privado. Hace algunos años uno de los oradores más brillantes del Centro vióse complicado en una de esas vanales aventuras tan frecuentes en las calles de París, y á las cuales nuestro escepticismo católico sonríe con demasiada indulgencia. Era joven, y había en el hecho circunstancias atenuantes que hubieran conmovido á nuestros más rígidos censores mundanos: en otras partes se hubiera hecho vista larga, especialmente en Francia, donde cerramos los ojos á tantas cosas; pero el Centro no tuvo igual debilidad, y por dolorosas que sean las amputaciones, hizose comprender al culpable que debía desaparecer de la escena política: él presentó su dimisión sin protestas ni recriminaciones, y sus electores, para demostrar mejor la afirmación de sus principios morales, votaron en su lugar á un sacerdote.»

Pero, á pesar de este espíritu de severidad, que tan fielmente retrata el hecho que queda referido, el Centro no tenía el carácter de un partido puramente religioso, y en él eran admitidos muchos que no profesaban el Catolicismo, siempre que aceptasen los principios que el Centro defendía, y de ahí que en sus filas formen algunos protestan-

tes. En cambio, en el principio de su formación tuvo grandes enemigos entre los mismos católicos, porque no faltaban entre ellos algunos que temían que la formación del nuevo partido había de servir de pretexto al Gobierno para perseguir al Catolicismo, y hoy mismo hay católicos en Alemania que no forman en las filas del Centro.

Es preciso no confundir el Catolicismo en Alemania con el Centro católico. El Centro es, ante todo, un partido político que defiende los derechos de la Iglesia Católica, y, como tal, es el partido de los católicos, y sus miembros son, en su inmensa mayoría, católicos excelentes; pero la asamblea de los católicos no es la asamblea del Centro, y la política de éste no comprende al Catolicismo, que tiene otras manifestaciones más amplias y que se concreta en infinidad de instituciones que entre todas abarcan los distintos órdenes en que la actividad humana se desarrolla. Por lo demás, al Centro le separa una notable diferencia de nuestros partidos políticos; no aspira como ellos á ocupar el Poder y á encargarse de la gobernación del Estado; de ahí tal vez su fuerza moral y la independencia y arraigadas convicciones de los que le forman, porque los políticos de oficio no encuentran en sus filas lo que ambicionan.